



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-024/2023

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 130/2022 “ADQUISICIÓN DE CIRCUITO EXTERNO PARA ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS”.

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 380/2023, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 23 de febrero de 2023, el cual contiene la Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística que remitió el Memorando DOP/COP/N° 55/2023, de fecha 16 de febrero de 2023, de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evacuación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional –SBE N° 130/2022 “ADQUISICIÓN DE CIRCUITO EXTERNO PARA ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS”; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando de fecha 16 de agosto de 2022, identificado como Expediente NOT-0262-2022-000026, la Sección Administración Equipos e Insumos de Salud a través de la Dirección de Recursos Tecnológicos de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la “ADQUISICIÓN DE CIRCUITO EXTERNO PARA ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS”;

Que, por Dictamen U.O.C. N° 259/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, la Unidad de Control y Verificación de Precios refirió que la convocatoria es por un monto a contratar de G. 6.828.000.000.- (Guaraníes seis mil ochocientos veintiocho millones);

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1068/2022, de fecha 23 de agosto de 2022, el Departamento Técnico de Contrataciones, a través del Departamento de Licitaciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2022, del llamado para la “ADQUISICIÓN DE CIRCUITO EXTERNO PARA ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS”, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID N° 418.143;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-024/2023

Que, por Resolución C.A. N° 062-002/2022, de fecha 06 de octubre de 2022, entre otras cosas se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 130/2022 “ADQUISICIÓN DE CIRCUITO EXTERNO PARA ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS”; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones; y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas”, su modificatoria, la Ley N° 3439/2007, y su Decreto Reglamentario N° 2992/19, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Memorando CA/N° 5000020584/2022, de fecha 25 de agosto de 2022, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 “Útiles y Materiales Médico - Quirúrgico y de Laboratorio”, de la Actividad N° 2 “Servicios de Prestaciones Sanitarias”, y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente Ejercicio Fiscal 2022, por un monto G. 1.935.201.000.- (Guaraníes mil novecientos treinta y cinco millones doscientos un mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 3589/2022, de fecha 25 de agosto de 2022. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual, cuyos pagos estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria correspondiente;

Que, en fechas 19, 20 y 21 de octubre de 2022, se procedió a la publicación en los periódicos del llamado a Licitación Pública Nacional – SBE N° 130/2022 “ADQUISICIÓN DE CIRCUITO EXTERNO PARA ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS”, con ID N° 418.143;

Que, conforme al Acta de Apertura de fecha 24 de enero de 2023, labrada en la Sala de Aperturas de la Dirección Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, sito en Constitución esq. Luis Alberto Herrera, 1er piso, se procedió a la apertura de los sobre-oferta siendo el plazo establecido, hora apertura 09:00 y hora fin 09:30 para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de ofertas de la Licitación Pública Nacional – SBE N° 130/2022 “ADQUISICIÓN DE CIRCUITO EXTERNO PARA ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA COMPATIBLES CON MÁQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS” - ID N° 418.143;

Que, seguidamente, siendo las 09:30 horas se dio apertura a los sobres recepcionados, dándose lectura al monto de las oferta como sigue:

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-024/2023

1. LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO – RUC N° 297749-4 / Correo Electrónico: info@cirumed.com.py. Monto total de la Oferta: G. 6.336.000.000.- (Guaraníes seis mil trescientos treinta y seis millones). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 375.000.000.- (Guaraníes trescientos setenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: ROYAL SEGUROS S.A. N° de Póliza: 1508006276. Total de hojas foliadas 84 (Ochenta y cuatro);
2. MEDICAL SUPPLY SOCIEDAD ANÓNIMA – RUC N° 80092809-1 / Correo Electrónico: licitaciones@medsupar.com.py. Monto total de la Oferta: G. 6.467.988.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos sesenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil). Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 300.000.000. Empresa Aseguradora: ASEGURADORA PARAGUAYA SAECA N° de Póliza: 1508020205. Total de hojas foliadas 82 (Ochenta y dos);

Que, por Memorando de fecha 16 de febrero de 2023, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones / Gerencia de Abastecimiento y Logística y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe de Evaluación de fecha 15 de febrero de 2023, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2022 “ADQUISICIÓN DE CIRCUITO EXTERNO PARA ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA COMPATIBLES CON MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS”, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme al Art. 4° “Principios Generales” de la Ley N° 2051/03 “De Contrataciones Públicas” y su Decreto Reglamentario, el Pliego de Bases y Condiciones con sus respectivas Adendas y la Resoluciones que se encuentra vigente, con la sugerencia de:

1. Descalificar la oferta presentada por la firma unipersonal CIRUMED de LUIS ARMANDO ABBATE CORDAZZO, por no cumplir con la experiencia requerida, conforme se dispone en el apartado VIII EXPERIENCIA REQUERIDA/NIVEL DE FACTURACIÓN y por no cumplir con las Especificaciones Técnicas requeridas;
2. Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2022 “ADQUISICIÓN DE CIRCUITO EXTERNO PARA ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA COMPATIBLES CON MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS”, a la firma MEDICAL SUPPLY S.A., en el Ítem N° 1, por un monto de G. 6.467.988.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos sesenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil).

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-024/2023

mil), IVA Incluido, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras exigidas por el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Anexo I del presente Informe;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL**

R E S U E L V E:

- 1º) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 130/2022 "ADQUISICIÓN DE CIRCUITO EXTERNO PARA ANESTESIA PARA EL SERVICIO DE ANESTESIA COMPATIBLES CON MAQUINAS DE ANESTESIA PARA EL IPS", a la firma MEDICAL SUPPLY S.A., en el Ítem N° 1, por un monto de G. 6.467.988.000.- (Guaraníes seis mil cuatrocientos sesenta y siete millones novecientos ochenta y ocho mil), IVA Incluido, conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Disponer que la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, notifique de la presente Resolución a la firma adjudicada, y a la no adjudicada, y la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del Contrato.-----
- 3º) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-----
- 4º) Establecer que la administración del Contrato será la Dirección de Mantenimiento.-----
- 5º) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto a realizar los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería a proceder al pago

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



**Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración**

Acta N° 015/2023 de fecha 08 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN C.A. N° 015-024/2023

correspondiente, conforme al marco legal vigente, contra presentación de facturas por los servicios efectivamente prestados.-----

- 6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.-----
- 7°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.-----
- 8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/rr/pb.-

**FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAÚJO, PRESIDENTE
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LÓPEZ / DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA
ABG. MIGUEL ÁNGEL DOLDÁN MARTINEZ / LIC. GUSTAVO RAMÓN ARIAS
SR. ROBERTO BRÍTEZ FERREIRA. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración**

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay
de la gente

ANEXO

MEDICAL SUPPLY S.A. (MEDSUPAR)

ITEM	HIS	SAP	DNCP	DESCRIPCIÓN	Marca	Procedencia	Fabricante	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario IVA incluido	Monto total IVA incluido
1	11478	11003712	24141705-001	CIRCUITO EXTERNO PARA ANESTESIA	ARMSTRONG MEDICAL	IRLANDA DEL NORTE - REINO UNIDO	ARMSTRONG MEDICAL	Unidad	Unidad	6.000	12.000	538.999	6.467.988.000

TOTAL ADJUDICADO: GS. 6.467.988.000 (GUARANIES SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS OCHETA Y OCHO MIL), IVA INCLUIDO.-

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. ANA MARIA CASTRO
Secretaria del Consejo de Administración

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Abg. Juan Manuel Villar López
Director
Dirección Operativa de Contrataciones

Fabrizio Andreotti
Abogado
Mat. C.S.J. 18.565

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
Téc. Pablo Miranda
Sección Administración de Equipos e Insumos